

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 5872

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 de Agosto.)

Núm. 1890

Gobierno Civil

Negociado 3.º—Circular

Debiendo levantarse en 1.º de Septiembre próximo la veda establecida para la caza en general por el art. 17 de la ley de 18 de Mayo de 1902, este Gobierno, cumpliendo lo prescrito por la 4.ª de las disposiciones generales de la misma ley, lo hace público por la presente circular, para que la caza se efectúe en las condiciones y con las restricciones legales referentes á licencias, reclamos y perros, según la clase de animales que sean objeto de ella.

Y se encarga á la Guardia civil, forestal y guardas jurados de Ayuntamientos y particulares, cuiden con esmerado celo de hacer cumplir las preinsertas prevenciones y muy especialmente las contenidas en los artículos 18 y siguientes de la ley antes citada.

Palma 29 de Agosto de 1904.

El Gobernador interino,

Ignacio Martinez de Campos

Núm. 1891

Sección de Cuentas

Con esta fecha digo al Alcalde de Manacor lo siguiente:

«Vista la comunicación de V. fecha 22 del actual en la que solicita autorización para hacer varios pagos con cargo al presupuesto ordinario vigente de 1904, cuyo importe total es de 334 pesetas 45 céntimos sin sujeción al riguroso turno que establece el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y la Real orden de 28 de Enero de 1903 y cuyo detalle se expresa en la relación que á su citado oficio acompaña.—Considerando atendibles las razones alegadas por V. y teniendo en cuenta que estos casos se hallan comprendidos en el art. 14 de la citada Real orden.—He acordado usando de las facultades discrecionales que el propio artículo me concede, conceptuar grave y excepcional el presente caso y autorizar á V. como Ordenador de pagos de su Ayuntamiento para el abono de las cantidades expresadas.—Lo comunico á V. para su conocimiento, el de esa Corporación y demás efectos consiguientes devolviéndole los justificantes remitidos,

dos, debiéndole manifestar que he dispuesto la publicación de esta providencia en el BOLETIN OFICIAL y dar cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para la resolución que en definitiva se sirva adoptar.»

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes se inserta en este BOLETIN OFICIAL para su publicidad.

Palma 30 de Agosto de 1904.

El Gobernador interino,

Ignacio Martinez de Campos

Núm. 1892

Neg. 1.º—Expropiación forzosa

Anuncio.—A los efectos prevenidos en el artículo 17 de la vigente Ley de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, he dispuesto se inserte á continuación la relación de los interesados en las fincas que se intentan expropiar en la villa de Lluchmayor para el ensanche de la Plaza Mayor de dicha población.

Durante el plazo de 20 días podrán presentarse ante aquella Alcaldía las reclamaciones consiguientes contra la necesidad de la ocupación de las fincas de referencia.

Palma 30 de Agosto de 1904.

El Gobernador interino,

Ignacio Martinez de Campos

RELACION que remite el Alcalde de esta villa al Sr. Gobernador de la provincia, rectificando la formada por el Sr. Arquitecto que ha verificado el replanteo de la obra de ensanche de la Plaza Mayor de este pueblo, que tiene acordada este Ayuntamiento.

Finca ó parte que ha de expropiarse.—
Nombre del dueño.—Su residencia.—
Nombre de los colonos ó arrendatarios.

Parte de la casa n.º 8 de la Plaza Mayor, de Rafael Clar Ripoll, residente en esta villa.

Idem n.º 8º de la idem, de Miguel Cañellas Mut, residente en esta id.

Idem n.º 9 de la idem, de Francisca Salvá Mataró, residente en esta id., colono ó arrendatario Jaime Fullana Garcias y José Clar Garau.

Idem n.º 10 de la idem, de Pedro Antonio Mataró Verdera, residente en Palma, colono ó arrendatario Miguel Mataró Verdera.

Idem n.º 11 de la idem, de Sebastian Guasp Amengual, residente en esta villa.

Idem n.º 12 de la idem, de Juan Cerdá Salvá, residente en esta id.

Idem n.º 13 de la idem, de Pedro Francisco Obrador Tomás, residente en esta idem.

Idem n.º 14 de la idem, de Miguel Munar Durán, residente en esta id.

Idem n.º 15 de la idem, de Antonio Taberner Barceló, residente en esta id.

Idem n.º 16 de la idem, de Miguel Munar Durán, residente en esta id., colono ó arrendatario Francisco Llambias Llorens.

Lluchmayor 26 de Agosto de 1904.—
El Alcalde, Miguel Paig.

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad exterior

CIRCULAR

Los primeros trabajos estadísticos llevados á cabo desde que se publicó la novísima instrucción de Sanidad pública, y que han sido insertados en la *Gaceta*, se refieren al conocimiento de la natalidad, y mortalidad, y son de grande importancia científica y administrativa; pues en ellos estriba la estadística general, de trascendencia suma, que ofrece inmensas ventajas á la higiene, por lo que pueden beneficiar á la salud de los pueblos las reformas y empleo de los procedimientos sanitarios más convenientes.

Es de esperar que en la recopilación de los datos estadísticos de nacimientos y defunciones encomendados á los Inspectores municipales, Subdelegados é inspectores provinciales, ha de obtenerse muy en breve el más favorable resultado á pesar de los inconvenientes, dificultades y vacilaciones propias de toda nueva organización; pues si bien hoy no es todavía perfecta por faltar datos de muchos pueblos, supera el trabajo realizado á los que anteriormente venían publicándose, porque el actual no se limita á recopilar los datos de las capitales de provincia, sino que debe comprender los 9 200 Ayuntamientos que las componen.

Esta Inspección se complace en reconocer que la mayor parte de los Profesores y funcionarios á quienes está encomendado este trabajo, cumplen con su deber y vienen dedicándole su mayor celo y constancia; y es verdad que ocurren dificultades, propias unas veces de la falta de costumbre de algunas comarcas, otras debidas á que algunos pueblos carecen de Médicos y no tienen Inspectores municipales, y algunas también por la actitud de resistencia pasiva que han adoptado varios funcionarios de Sanidad, oponiéndose á la constante labor y esfuerzos de este Centro, impidiendo con ello el resultado más exacto posible en tan importante trabajo. Pocos son afortunadamente, los que desconocen y desatienden este servicio; pero estos pocos perjudican con su conducta é indiferencia la labor, de todos, porque impiden completar una de las obras que mayor utilidad reporta á la salud pública.

Repugna á este Centro tener que apelar á medios de rigor y hacer uso de correcciones disciplinarias, y confía en que esto no ha de ocurrir tratándose de la meritisima clase médica, que tan justa fama goza y que tan constantemente viene dando pruebas de actividad, desinterés, abnegación y amor á la ciencia.

Conseguido casi el objeto de esta Inspección en lo que respecta á la estadística de nacimientos y defunciones, es imprescindible, en cumplimiento del art. 182 de la re-

ferida instrucción, dar comienzo á la estadística de morbilidad.

Es indudablemente interesantísimo el conocimiento del movimiento de enfermos en las poblaciones, pues de la marcha y terminación de las diversas enfermedades se deducen las causas que pueden producir las y los medios ó recursos higiénicos que convenga remover para atajar su desarrollo, promoviendo las reformas y medios más necesarios para combatirlas.

Para la mayor seguridad y acierto en este trabajo estima esta Inspección que los Médicos libres son los que en gran mayoría han de facilitar á los Inspectores municipales las noticias y datos que constituye este servicio, relativo á las enfermedades que tengan en tratamiento, y que, por consiguiente, sin su cooperación será inútil cuanto se haga.

Es muy cierto también que dichos Profesores no dependen directamente de las Autoridades en el desempeño privado de su profesión, si bien las leyes y reglamentos vigentes les imponen el deber en muchos casos de dar cuenta de la asistencia privada, siempre que la Autoridad lo reclame. Pero más por la persuasión que por el mandato desea esta Inspección conseguir que los Profesores cumplan, pues aparte de ser uno de los deberes científicos y sanitarios, hallanse muy interesados en que los antecedentes se reúnan porque el conocimiento de ellos ha de redundar en beneficio de la ciencia.

En breve, pues, recibirán los Inspectores provinciales los impresos para la estadística de morbilidad, como también se enviarán directamente á los Subdelegados los impresos para el resumen que deben hacer y los que han de remitir á los Inspectores municipales, que servirán también para los Médicos libres.

Para que este servicio no sufra retraso, conviene que los Subdelegados den cuenta de los pueblos donde por falta de Inspectores, Médicos ú otra causa, no se puede llevar á efecto, como también nota de los Profesores que ejerzan y no cumplan.

A fin de evitar responsabilidades, deben los Inspectores municipales interesar del Alcalde Presidente de la Junta de Sanidad, que por el Secretario del Ayuntamiento se certifique que el pliego conteniendo los datos estadísticos fué depositado en Correos, y los funcionarios de este ramo seguramente no dificultarán el curso y remisión á su destino de dichos pliegos, puesto que por Real decreto de 3 de Diciembre último se concedió franquicia postal á los Inspectores locales ó municipales, pero teniendo en cuenta que dicha concesión se refiere única y exclusivamente al servicio sanitario oficial.

De todos los Profesores libres, Inspectores provinciales, Subdelegados, Inspectores municipales, Juntas de Sanidad, Alcaldes y cuantos funcionarios puedan tener intervención en este servicio, espera esta Inspección que coadyuven á elevar la estadística sanitaria al nivel en que se halla hoy en todos los países cultos, y contribuyendo en bien de la salud de los pueblos, cada

cual procure vencer cualquier obstáculo que se oponga al más exacto resultado.

Lo que comunico á V. S. á fin de que se sirva disponer sea reproducida esta circular en el BOLETIN OFICIAL, y haciéndola conocer á los Subdelegados de esa provincia, llegue á conocimiento de los Inspectores y Médicos libres y puedan preparar sus trabajos con la debida antelación para que el día 1.º del próximo Noviembre den comienzo á la recopilación de los datos relativos á la estadística de morbilidad que se interesa. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Agosto de 1904.—El Inspector general, Manuel Alonso Sañudo.—Señor Gobernador civil de la provincia de...

(Gaceta 25 de Agosto.)

Según comunica á este Centro el Cónsul de España en Valparaíso, no ha vuelto á presentarse en dicha ciudad ningún caso de peste bubónica desde el día 7 del pasado mes de Junio, y considerándose, por lo tanto, extinguida dicha pestilencia en toda la República de Chile, quedaron limpias sus precedencias con fecha 9 de Julio próximo pasado.

Lo que se hace público para conocimiento de los Directores de las Estaciones Sanitarias, y de las casas consignatarias cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 25 Agosto de 1904.—El Inspector general, M. Alonso Sañudo.—Señores Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

(Gaceta 27 de Agosto)

SECCION OFICIAL

Núm. 1893

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Juan Coll y Compañía, manifestando haber sustituido la caldera y maquina de vapor que tenia emplazada en su taller de construcción y reparación de maquinas sito en la calle de los Olmos número 101, por un motor de gas de dos caballos de fuerza, y pidiendo se le autorice para continuar ejerciendo su industria por medio del indicado motor; en cumplimiento de lo que previenen las Ordenanzas municipales; se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á efectos de reclamación.

Palma 27 Agosto de 1904.—El Alcalde, Antonio Planas.

Núm. 1894

D. Miguel Puig Salvá, Alcalde constitucional de Lluchmayor

Hago saber: Que con arreglo al Capítulo XXIV del reglamento de Consumos, este Ayuntamiento y asociados han acordado cubrir el cupo del impuesto señalado á todas las especies de consumo de este término para el año de 1905; intentando los encabezamientos gremiales voluntarios con preferencia á todo otro medio; y al efecto de que este acuerdo pueda cumplirse, invito á los que en grande ó pequeña escala cosechen, fabriquen, especulen ó trafiquen en dichas especies en el casco y radio de este término municipal, á fin de que concurran á la Casa Consistorial de este pueblo el día 17 de Septiembre á las once para que acuerden si aceptan ó no el encabezamiento, y en caso afirmativo, con vengan con el Ayuntamiento la cantidad y condiciones bajo las cuales se ha de celebrar el concierto.

Lluchmayor á 25 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Miguel Puig.—El Secretario, D. S. O., Guillermo Aulet.

Núm. 1895

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

ESTADO de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto, por administración durante el mes de Julio del año 1904.

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo.	N.º de jornales, de unidades de material y de transportes	PRECIO	IMPORTE
			Pesetas.	Pesetas.
<i>Casa-Palacio de la Excma. Diputación Provincial</i>				
Oficial albañil.	Jornal	75	2'75	206'25
Peón id.	Idem	50	1'95	97'50
Cavadores.	Idem	25	2'50	62'50
Yeso.	Hectólitro	1'60	1'45	2'32
Cemento del país.	Quintal métrico	36'80	2	73'60
Grava de la Riera	Metro cúbico	1'500	5'30	7'95
Arena del «Carnatge».	Idem	3	3'18	9'54
Sillares «marés del Coll d'en Rebassa»	»	20'667	8'16	168'64
Escobillas	Docena	0'50	0'90	0'45
Espuertas.	»	6	0'45	2'70
Acerrar herramientas	»	»	»	9'00
Transporte de escombros	Metro cúbico	117'333	0'60	70'40
Suma.				710'85
<i>Casa de la Misericordia</i>				
Oficial albañil.	Jornal	21	2'75	57'75
Peón id.	Idem	21	1'95	40'95
Yeso.	Hectólitro	9'60	1'45	13'92
Cal viva.	Quintal métrico	6'40	1'72	11'01
Cemento del país.	Idem	4'40	2	8'80
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	1'500	3'18	4'77
Tejas árabes, grandes.	El ciento	3	5	15'00
Suma.				152'20
<i>Hospital</i>				
Oficial albañil.	Jornal	30	2'75	82'50
Peón id.	Idem	32	1'95	62'40
Yeso	Hectólitro	12	1'45	17'40
Cal viva.	Quintal métrico	12'80	1'72	22'02
Cemento del país.	Idem	3'60	2	7'20
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	1	3'18	3'18
Azulejos blancos de Valencia.	Metro cuadrado	3'84	3'90	14'98
Transporte de escombros	Metro cúbico	4'667	0'60	2'80
Suma.				212'48
<i>Iglesia del Hospital</i>				
Oficial albañil.	Jornal	63	2'75	173'25
Peón id.	Idem	58	1'95	113'10
Yeso.	Hectólitro	3'20	1'45	4'64
Cemento del país.	Quintal métrico	6'40	2	12'80
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	0'500	3'18	1'59
Pleitas de esparto, machacado	»	46	0'45	20'70
Transporte de escombros	Metro cúbico	4	0'60	2'40
Suma.				328'48
<i>Teatro</i>				
Oficial albañil.	Jornal	10	2'75	27'50
Peón id.	Idem	11	1'95	21'45
Yeso.	Hectólitro	1'60	1'45	2'32
Mortero de cal.	»	»	»	2'00
Cal viva.	»	»	»	1'00
Cemento del país.	Quintal métrico	2	2	4'00
Baldosas de barro cocido, de 0'20.	Metro cuadrado	1'82	1'06	1'93
Petroleo.	»	»	»	0'50
Transporte de escombros	Metro cúbico	2'667	0'60	1'60
Suma.				62'30
Suma total.				1.466'31

Palma 23 de Agosto de 1904.—El Vicepresidente, José Alcover.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 1896

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día de ayer, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del año próximo 1905, se anuncia al público que dicho documento estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince dias á efectos de reclamación.

Andraitx 23 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Antonio Valent.—P. A. del A.—Jaime Juan, Secretario.

Núm. 1897

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Fijadas definitivamente por esta Corporación municipal las cuentas de fondos comunes de esta localidad correspondientes al año 1903, estarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamación por término de quince dias á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sansellas 27 Agosto 1904.—El Alcalde, Antonio Cirer.—P. A. del M. I. A.—Cristóbal Siré, Secretario.

Núm. 1898

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente año estará de manifiesto á efectos de reclamación, en la Secretaría de esta Corporación por término de quince dias á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sansellas 27 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Antonio Cirer.—P. A. del M. I. A.—Cristóbal Sire, Secretario.

Núm. 1899

AYUNTAMIENTO de Sta. EUGENIA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al año 1903, quedan expuestas al público por término de quince dias á efectos de reclamación, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Santa Eugenia á 25 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Antonio Homar.—P. A. del A.—Antonio Coll, Secretario.

Núm. 1900

Formado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional del corriente año, estará de manifiesto al público á efectos de reclamación por término de quince dias contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Santa Eugenia 25 Agosto de 1904.—El Alcalde, Antonio Homar.—P. A. del A.—Antonio Coll, Secretario.

Núm. 1901

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Habiendo acordado el Ayuntamiento de esta villa contratar por medio de subasta la adquisición de 2.000 metros cúbicos de piedra machacada con destino al camino vecinal del Arenal y 1.000 metros mas para las calles de esta población, aprobando para ello el pliego de condiciones de la subasta.

A los efectos del art. 29 de la Instrucción de 26 Abril de 1900 se hace público el acuerdo y anuncia que el expresado pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría por espacio de diez dias á efectos de reclamación, pasado cuyo plazo no será atendida ninguna.

Lluchmayor 26 Agosto de 1904.—El Alcalde, Miguel Puig.

Núm. 1902

ALCALDIA DE ARTA

En el corral comun de esta villa, se halla detenida, desde hace tres dias una perra podenca color rojo, cuello blanco de ignorado dueño; el que lo sea puede pasar á recogerla hasta el dia cuatro de Septiembre del mes entrante y hora de las 17, de lo contrario en dicho dia y hora será vendida á pública subasta.

Artá 28 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Andrés Sureda.

Núm. 1903

AYUNTAMIENTO de VILLA-CARLOS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

Sesión del dia 3 de Abril.—Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del dia veinte y siete de Marzo último.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, devolviendo aprobadas las cuentas municipales de este Pueblo, correspondientes al año de 1896 á 1897.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el primer trimestre del corriente año.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Abril.

Y se levantó la sesión. Sesión del día 10.—Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria anterior.

En vista del expediente presentado por el recaudador de contribuciones de esta

Zona, se acordó declarar fallidas varias cuotas de contribuyentes morosos al impuesto de cédulas del año de 1903.

Se aprobaron las cuentas de Administración de arbitrios de derechos de degüello y licencias sobre ventas, durante el primer trimestre del corriente año.

Se acordó un donativo de veinte pesetas á la Comisión de Mahón de la Cruz Roja Española.

Se acordó que las sesiones ordinarias que ha de celebrar este Ayuntamiento, tengan lugar los Domingos á las ocho y media de la noche.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de improvisos; y se levantó la sesión.

Sesión del día 17.—Fué leída y aprobada el acta de la ordinaria del día diez.

Se acordó que asista una Comisión del seno de este Ayuntamiento á la recepción de S. M. el Rey en su visita á esta isla.

Se acordó autorizar al Sr. Presidente, para que, en unión de los demás Alcaldes de esta Isla, pueda firmar la exposición que se ha de elevar á S. M., en solicitud de aumento de nuestras comunicaciones postales.

A instancia de parte, fué también acordado expedir certificado posesorio de dos fincas rústicas que figuran amillaradas á nombre de los hermanos Juan y Cristóbal Sintés y Coll.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de este Ayuntamiento y su protesta en contra, por el atentado de que fué objeto en Barcelona el Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.

Se acordó reproducir la instancia que con fecha 11 Marzo de 1895, elevó este Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en solicitud del distintivo que caracterice á los Sres. Concejales en los actos públicos y religiosos.

Se acordó que la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, informe sobre las llevadas á cabo por el contratista D. Gregorio Ferrá, en la construcción de un trozo de carretera en la calle de la Iglesia de esta Villa. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 24.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró con satisfacción de la manifestación hecha por el Sr. Alcalde de que Su Majestad el Rey en su visita á esta Isla, habia concedido un donativo de trescientas pesetas para los pobres de esta Villa.

Se enteró de un oficio de D. Jaime Gardell, Presbítero, participando haber tomado posesión del cargo de Cura Económico de la Parroquia de esta Villa.

Se autorizó á Don Juan Llompert Huguet, para practicar algunas obras en la fachada de la casa de su propiedad, situada en esta Villa calle de Stuard número treinta y tres.

Conforme con el dictamen de la Comisión de Obras, se aprobaron y admitieron las practicadas por el contratista D. Gregorio Ferrá Darder, de construcción de un trozo de carretera en la calle de la Iglesia.

Se concedieron varios socorros extraordinarios á pobres de esta Villa.

Se acordó que la Comisión de Obras examine las que ha llevado á cabo el contratista D. Juan Mari Ferrer, sobre construcción de aceras en las calles Mayor y de la Iglesia. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 1.º de Mayo.—Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se enteró de las resoluciones acordadas por la Comisión mixta de reclutamiento de esta Provincia, en el juicio de exenciones de los mozos de esta Villa, correspondientes al reemplazo de este año y anteriores de 1901, 1902 y 1903.

Conforme con el dictamen de la Comisión de obras, se acordó admitir las verificadas por el contratista D. Juan Mari, para la construcción de aceras en las calles Mayor y de la Iglesia.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Mayo.

Se acordó la construcción de un jardín en el patio de la sección de ensanche del Cementerio Católico de esta población.

Se acordó el arreglo del piso de la calle Mayor y construcción de un trozo de empedrado. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 8.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Cura Económico de la Parroquia de esta Villa, invitando al Ayuntamiento al funeral que debe celebrarse en dicha parroquia, en sufragio del alma de la Reina Doña Isabel II (q. e. p. d.)

Se acordó traspasar en el amillaramiento, á nombre de Doña Isabel Gutierrez Hernandez, las casas calle Mayor números catorce y diez y seis de esta Villa.

Se acordó conceder el premio de 3'40 pñ á los empleados de la Secretaria del Ayuntamiento, encargados de la expedición de las cédulas personales del corriente año.

Se enteró de la cuenta de gastos ocasionados en la construcción de un jardín en el Cementerio Católico.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 15.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se suspendió el socorro diario de cincuenta céntimos de peseta que venia percibiendo la enferma pobre Catalina Arbona Prats.

Se acordó que la Comisión de obras de este Ayuntamiento, estudie las que deban verificarse para la terminación de la carretera en la calle de la Iglesia y otras en los cementerios.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 22.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Alcalde de Mahón, invitando al de esta Villa para que asista á la reunión que deberán celebrar los representantes de los pueblos de este Partido, para cumplimentar lo dispuesto en el Reglamento de la ley general de obras públicas, sobre construcción de un edificio destinado á Juzgado de Instrucción y Tribunal del Jurado.

Se acordó el pago de una cuenta; y se levantó la sesión.

Sesión del día 29.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de un oficio del Ayuntamiento de Mahón, sobre obras que intenta en el camino vecinal que separa el término municipal de esta Villa, del de aquella Ciudad.

Se nombró el Comisionado de esta Corporación que en unión de los nombrados por los demás Ayuntamientos de esta Isla, gestione el aumento de comunicaciones interiores y exteriores de la misma.

Se enteró de un oficio del Sr. Cura Económico de esta Villa, invitando á este Ayuntamiento á la procesión del Corpus.

Se acordó incluir en la lista de familias pobres de esta Villa, á la vecina, Francisca Texidor Victori.

Se nombró Inspector interino de carnes de esta Villa al Veterinario D. Cirilo Abadia Loren.

Se reformó el art. 47 de las ordenanzas municipales.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 5 de Junio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de que la Comisión mixta de reclutamiento de estas islas, habia acordado declarar soldado condicional al mozo del reemplazo de 1901 y cupo de esta Villa, Cosme Rosselló Grau.

Se concedió un socorro diario de cincuenta céntimos de peseta al pobre Juan Esbert Fluxá.

Se señaló el Domingo de cada semana, á las nueve de la noche, para la celebración de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Junio, y se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Fué leída y aprobada al acta de la sesión ordinaria anterior.

Se nombró al Sr. Alcalde para que en representación de esta Corporación, concurra á la reunión que debe celebrarse en la cabeza de este Partido, para examinar y aprobar las cuentas de la Carcel y Tribunal del Jurado, correspondientes al año de 1903.

Se nombró una comisión de Sres. Concejales para que estudien y propongan el programa de la próxima festividad de San Jaime Patrono de esta villa, que debe celebrarse los días veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis de Julio.

Se acordó la reparación de los empedrados de varias calles.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 19.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se concedió el permiso que tienen solicitado varios vecinos, para construir á su costa, aceras de ladrillos acanalados frente las casas de su respectiva propiedad.

Y se levantó la anterior.

Sesión ordinaria del día 26.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se nombró Veterinario Inspector de carnes de esta villa, á D. Cirilo Abadia Loren, que desempeñaba dicho cargo con caracter interino.

Se dió por conforme y enterado de los acuerdos adoptados por la Junta municipal de Sanidad de esta villa, para prevenir las enfermedades infecciosas que se desarrollan durante la estación calurosa.

Se acordó quede sobre la mesa para su estudio una instancia de varios vecinos en solicitud de un donativo para continuar á la suscripción abierta, con el objeto de adquirir dos nuevas campanas para la Parroquia.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al artículo de material de escritorio.

Y se levantó la sesión.

El Ayuntamiento aprobó el antecedente extracto, en sesión del día de ayer.

Villa-Carlos 4 Julio de 1904.—El Secretario Juan N. Quevedo.—V.º B.º.—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

La Junta municipal de esta Villa, no celebró sesión alguna durante el trimestre á que se refieren los precedentes extractos.

Villa-Carlos 4 Julio de 1904.—El Secretario, Juan N. Quevedo.

Núm. 1904

ESTADO DEMOGRAFICO

correspondiente al mes de Julio 1904

Artá.	Nacimientos. . .	17
	Defunciones. . .	17
Ibiza.	Nacimientos. . .	14
	Defunciones. . .	11
Matia.	Nacimientos. . .	6
	Defunciones. . .	6
Santa Maria. . .	Nacimientos. . .	6
	Defunciones. . .	8
Puigpuñent . . .	Nacimientos. . .	6
	Defunciones. . .	2
Sóller.	Nacimientos. . .	21
	Defunciones. . .	21

Núm. 1905

D. Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia de Palma.

Certifico: Que en el sorteo celebrado en veinte y cuatro de los corrientes de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el cuatrimestre próximo, resultaron elegidos los siguientes:

Partido de Palma

Cabezas de familia

- D. Miguel Planas Nicolau, Palma, Aceite 7
- Nicolás Pascual Vicens, id., Miramar 5.
- Pedro Alomar Femenias, id., San Felio 9.
- Antonio Covas Terradas, Andraitx.
- Rafael Coll Bosch, Esporlas.
- Miguel Tomás Rubi, Lluchmayor.
- Pedro Bonnin Aguiló, Palma, Merced 30.
- Andrés Torrens Busquets, id., Angeles 17.

- D. Ignacio Truyol Rosiñol, id., Almu-daina.
- Jaime Batle Mayol, id. Pelaires 52.
- Lucas Amorós Carbonell, id., Luz 1.
- Miguel Tomas Salvá, Lluchmayor.
- Miguel Ramis Marti, Palma, Boteria 1
- José Forteza Marti, id., Vicente Mut 4.
- José Fuster Forteza, id., Palacio 14.
- Manuel Maroto Oriandis, id., San Jaime 21.
- Basiliso Perez Garcia, id., Olmos 128.
- Manuel Borrás Ripoll, id., Feliu 8.
- Juan Piña Forteza, Palma, Sta. Eulalia 9.
- Manuel Mas Reinés, id., Boteria 14.

CAPACIDADES

- D. Gabriel Massanet Verd, Palma, San Juan 30.
- Luis Quintana Ripoll, id., Sindicato 2.
- Tomás Ripoll Estarás, id., S. Elias.
- Antonio Mulet Oliver, Algaida.
- Juan Sampol Llabrés, Palma, Real 131
- Bartolomé Gelabert Alberti, Valde-mosa.
- Juan Casas Moragues, Palma, Morey.
- Francisco Martorell Suau, id., Olmos 125.
- Pablo Serra Mari, id., Cestos 13.
- Juan Pizá Oliver, id. Salas 40.
- Juan Seguí Sastre, Algaida.
- Miguel Bérnago Compañy, Palma, Riera 9.
- José Pujol Colom, id., Atarazanas 13.
- Jaime Carrió Tous, id., Olmos 56.
- Pablo Coll Mas, id., S. Lorenzo 18.
- Bartolomé Alberti Moll, id., S. Magin 52.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- D. Pedro Cáfaro Jaume, Palma, Plaza Navegación.
- Bartolomé Balaguer Florit, id., Hostales 32.
- Juan Alemany Palmer, id., Plaza Oliver 20.
- Bartolomé Oliver Ferrer, id., Paz 1,

CAPACIDADES

- D. Gabriel Carbonell Cañellas, Palma, Plaza Jesús.
- Matias Lladó Torrens, id., Felipe Bauzá 72.

Partido de Inca

Cabezas de familia

- D. Bernardo Salas Ramis, Inca.
- Bartolomé Palliser Fiol, id.
- Pablo Rebassa Sastre, id.
- Juan Cerdá Cerdá, Pollensa.
- Gaspar Vicens Pons, Binisalem.
- Onofre Martorell Prats, Inca.
- Pedro Antonio Pujadas Far, id.
- Juan Vila Vives, Pollensa.
- Pedro Pedrero Ribalta, Alaró.
- Bernardino Homar Roig, id.
- Onofre Fornari Calvó, La Puebla.
- Bernardino Ramonell Terrasa, Binisalem.
- Sebastián Pons Palou, Campanet.
- Pedro Batle Grau, Inca.
- Pedro Real Font, Sineu.
- Gabriel Bordoy Rosselló, Alaró.
- Fernando Gonzalez Izquierdo, Alcudia
- Juan Frau Rosselló, Lloseta.
- Miguel Coll Coll, id.
- Antonio Carbonell Rotger, Muro.

CAPACIDADES

- D. Salvador Real Llabrés, Inca.
- Nadal Rigo Font, id.
- Miguel Fiol Mayol, Llubi.
- Lorenzo Ferragut Oliver, Selva.
- Vicente Caymari Seguí, id.
- Jaime Comas Socías, La Puebla.
- Antonio Mestre Pericás, id.
- Juan Ballester Cerdó, Muro.
- Juan Llobera Guasp, Inca.
- Arnaldo Mir Colom, id.
- Miguel March Tocho, Pollensa.
- Antonio Munar Amengual, Costitx.
- Francisco Gili Rainis, id.
- Gaspar Riutord Gibert, Sineu.
- Gabriel Singala Más, Alaró.
- Juan Bibiloni Cañellas, id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- D. Sebastian Adrover Garcias, Palma, Apuntadores 9.
Jaime Fuster Reus, id., Maura 2.
José Boel Burguaret, id., Molineiros 17.
Francisco Canet Colomar, id., Cavallerie 29.

CAPACIDADES

- D. Miguel Vanrell Estarellas, Palma, Olmos 1.
Gabriel Martorell Rubi, id., Serifa 28.

Partido de Manacor*Cabezas de familia*

- D. Juan Alzamora Brunet, Artá.
Jaime Obrador Vidal, Felanitx.
Guillermo Binimelis Oliver, id.
Tomás Bosch Soler, Manacor.
Onofre Fuster Pomar, id.
Pedro Antonio Galmés Roselló, id.
Tomás Santandreu Fiol, Petra.
Jerónimo Sureda Sureda, Capdepera.
Bartolomé Alou Pons, id.
Pedro Sansó Roselló, Manacor.
Jaime Gil Coll, id.
Antonio Ferrer Coll, Campos.
Jorge Cabrer Salom, Artá.
Jerónimo Pocovi Nicolau, Montuiri.
Pedro Carbonell Lliteras, Son Servera.
Antonio Artigues Servera, id.
José Oliver Riera, Manacor.
Pedro Oliver Adrover, Felanitx.
Juan Ginard Esteve, Artá.
Pedro Tomás Ferrando, Santañy.

CAPACIDADES

- D. Arnaldo Gayá Barceló, San Juan.
Antonio Munar Xamena, Felanitx.
Cristóbal Gelabert Riera, Manacor.
Antonio Jaume Ribot, id.
Lorenzo Oliver Nadal, id.
Juan Bisquerra Nicolau, Artá.
Jaime Flaquer Carrió, id.
Juan Moll Vicens, Campos.
Miguel Vila Salom, Santañy.
Bernardo Morey Fullana, Manacor.
Antonio Pastor Vallespir, id.
Bartolomé Lliteras Brunet, Son Servera.
Sebastian Xamena Vicens, Santañy.
Andrés Estéva Ginard, Artá.
Bernardo Cabrer Bannasar, Manacor.
Juan Mateu Más, Montuiri.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- D. José Cabot Bosch, Palma, Apuntadores 12.
Sebastian Rullán Miguel, id., Capuchinas 29.
Antonio Riera Xamena, id., Terezas 13.
Francisco Lopez Barceló, id., San Elias.

CAPACIDADES

- D. Francisco Vidal Vidal, Palma, La Palma.
Miguel Sancho Crespi, id., Plaza Mercadal.

Partido de Mahón*Cabezas de familia*

- D. Bartolomé Jover Piris, Alayor.
Juan Roig Hernandez, Mahón, Hannover 20.
Juan Pons Seguí, id., Deyá 19.
Benito Aguiló Martí, id., Infantería 12.
José Sintés Pascuchi, id., Cos Gracia 26.
Pederico Canut Clavé, id., Nueva 30.
Pedro Moll Boned, Ciudadela.
Jaime Gornés Moll, id.
Serafin Alzina Cavaller, Alayor.
Francisco Bosch Ponseti, Mahón, Carmen 39.
Bernardo Fábregues Sintés, id., Nueva 25.
Jaime Mercadal Timoner, id., Rector 23.
Bartolomé Pons Piris, Ferrerías.
Francisco Coll Neto, Villa-carlos.
Antonio Arnau Vidal, id.
Pedro Pons Llambias, Alayor.

- D. Juan Pons Nin, Mahón, Infanta 32.
Antonio Gomila Jover, Mercadal.
Damián Camps Mercadal, id.
Juan Palliser Vidal, Mahón, Rector 12.

CAPACIDADES

- D. Lorenzo Villalonga Sbert, Mercadal.
Lorenzo Pons Carreras, id.
Diego Tremol Mascaró, Alayor.
José Ponseti Coll, Mahón, Castillo 78.
Pedro Derresdias Eduardo, id., Arravaleta.
Antonio Pons Martí, id., Infanta 15.
Pedro Pons Seguí, id., Moreras 25.
Lorenzo Rindavets Guardia, Alayor.
Antonio Coll Marqués, Ferrerías.
Pedro Fluxá Corantí, Villa-carlos.
Bartolomé Portilla Villalonga, id.
Pedro Prats Pons, id.
Jaime Fábregues Pax, Mahón, Morena 28.
José Bagur Seguí, Ciudadela.
Juan Vazquez Monjo, id.
Juan Campias Salord, id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- D. Pedro Sans Herrero, Mahón, Nueva 43.
Antonio Taltavull Esturla, id., Gracia 38.
Pedro Papelcudi Olives, id., Angel 11.
Arnaldo Clar Triay, id., Gracia 132.

CAPACIDADES

- D. Lucas Carreras Riera, Mahón, Gracia 5.
Pedro Pons Sintés, id., Castillo.

Partido de Ibiza*Cabezas de familia*

- D. José Roig Pijuan, Ibiza.
José Ferrer Pujol, id.
Francisco Gelabert Calafell, id.
Gabriel Miró Pomar, id.
Antonio Tur Gotaredona, id.
José Medina Puig, id.
Eustaquio Ros Tur, id.
Antonio Mari Escandell, San Miguel.
Miguel Martí Mari, Ibiza.
Juan Serra Cardona, id.
José Tur Riera, id.
Vicente Tomás Mari, id.
Juan Tomás Juan. Can Cato, San Juan.
Francisco Mari Tur, Ibiza.
Enrique Ramón Estrañy, id.
Bartolomé Ramón Compañy, id.
Mariano Planells Torres, San Miguel.
Juan Torres Ferrer, Can Lluqui, San Juan.
Francisco Mari Torres, San Antonio.
Manuel García Alvarez, Ibiza.

CAPACIDADES

- D. Vicente Viñas Planells, Ibiza.
Gabriel Sala García, id.
José Ramón Sastre, id.
Marcos Juan Ferrer, (a) Cosmi, San Carlos.
José Mari Torres, Can Pardalet, San Miguel.
Eusebio Calvet Ramón, Ibiza.
Antonio Llobet Sorá, id.
Juan Mari Escandell, (a) March, Santa Eulalia.
Vicente Riera Tur, Santa Gertrudis.
Guillermo Ramón Colomar, Ibiza.
Juan Balaguer Enseñat, Ibiza.
Juan Calvet Juan, id.
Cesar Uguet Casuso, id.
Juan Guasch Mari, Pep Miquelet, San Juan.
Pedro Juan Ferrer Playet, San Carlos.
Mariano Llobet Tur, Ibiza.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- D. Juan Juan Boned, Ibiza.
Miguel Noguera Sorá, id.
José Serra Tur, id.
Juan Costa Sastre, id.

CAPACIDADES

- D. Ignacio Llobet Tur, Ibiza.
Ignacio Riquer Llobet, id.

Las causas que deben verse por dichos Jurados en el local de esta Audiencia á las diez y media, son las siguientes:

Partido de Palma

Contra Antonio Ordinas sobre robo el día diez de Octubre próximo.

Contra Manuel Villar sobre homicidio los días diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del mismo mes.

Contra Bartolomé Sastre, Miguel Oliver, Ana Maria Mir y Joaquin Sastre sobre homicidio los días veinte y cuatro y siguientes necesarios de dicho mes.

Contra Francisco Rullan sobre homicidio los días siete y ocho de Noviembre siguiente.

Contra Gabriel Juan sobre asesinato frustrado y disparo de arma de fuego los días catorce y siguientes necesarios de dicho mes.

Contra Miguel Ramis sobre robo el día diez y ocho del mismo mes.

Contra Antonio Alba, Jaime Sbert y Gabriel Sabater sobre robo el día veinte y ocho del repetido mes.

Partido de Inca

Contra Juan Compañy sobre homicidio per imprudencia el día veinte y uno de Octubre próximo.

Contra Miguel Bonnin sobre delito contra la forma de Gobierno los días veinte y uno y veinte y dos de Noviembre siguiente.

Partido de Manacor

Contra Nicolás Vidal sobre robo el día catorce de Octubre próximo.

Contra Gabriel Llaneras y Antonio Catalá sobre robo el once de Noviembre siguiente.

Contra Bartolomé Obrador sobre robo y homicidio los días doce y siguientes necesarios de Diciembre inmediato.

En el local que ocupa el Juzgado de instrucción de Mahón, á la misma hora.

Partido de Mahón

Contra Gabriel Taltavull sobre rapto el día catorce de Noviembre próximo.

En el local que ocupa la Casa Consistorial de Ibiza, á la misma hora.

Partido de Ibiza

Contra Marcos Mari sobre homicidio los días tres y cuatro de Octubre próximo.

Contra Vicente Torres sobre robo el diez del mismo mes.

Y para remitir al Sr. Gobernador Civil de esta provincia libro y firma la presente en Palma á veinte y seis de Agosto de mil novecientos cuatro.—P. A.—Pedro Andreu.

Núm. 1906

D. Andrés Kith y Rodriguez, Juez de primera instancia y de instrucción del Partido de Manacor.

Por el presente edicto, se hace saber que ante este Juzgado penden autos declaración de herederos legales de D.^a Matiana ó Matias Talladas y Mesquida natural y vecina que fué de Campos y falleció en dicha villa, soltera, el día tres de Abril de este año; instadas á nombre de su hermana germana D.^a Damiana Talladas y Mesquida, en solicitud de que se la declare única heredera legal de la finada, y en providencia de hoy se ha dispuesto la publicación del presente, anunciando la muerte sin testar de la finada llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho á su herencia, que la actora, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Manacor á veinte y tres de Agosto de mil novecientos cuatro.—Andrés Kith.—Ante mí, Miguel Marcó.

Núm. 1907

CEDULAS DE CITACION

El Sr. Juez de Instrucción del Distrito de la Lonja de esta Ciudad con proveído dictado en causa sobre sustracción de un Boco y ha acordado con esta fecha que se cite en forma á D. Miguel Amorós representante que fué de los Sres. Tomás, Abat y hermano del comercio de Novelda hoy de ignorado paradero; para que comparezca en este Juzgado dentro del termino de diez días que contarán desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, al objeto de declarar en la expresada causa bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que tenga efecto la expresada citación expido la presente en cumplimiento de lo que dispone el artículo ciento setenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Palma veinte y dos Agosto de mil novecientos cuatro.—Guillermo Vidal.

Núm. 1908

El Sr. Juez de Instrucción del Distrito de la Lonja de esta Capital con proveído de ayer dictado en causa sobre lesiones sufridas con motivo de un descarrilamiento del tranvía de carga de los Ferro-carriles de Mallorca, ha acordado que se cite en forma á un carretero, cuyos nombre, apellidos y demas circunstancias personales se ignoran el cual el día dos del corriente por la mañana cruzo por el sitio denominado cuatro Campanas extramuros de esta Ciudad y que es de presumir presenciara el siniestro; para que comparezca en este Juzgado dentro el termino de quinto día que contará desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiese lugar.

Y con el fin de que tenga efecto la expresada citación expido la presente en cumplimiento de lo que dispone el artículo ciento setenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Palma veinte y tres Agosto de mil novecientos cuatro.—Guillermo Vidal.

Núm. 1909

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta Plaza

Hace saber: Que dispuesto por el Señor Subintendente Militar de estas Islas en 25 del actual la venta de ciento veinticinco kilogramos, doscientos cincuenta gramos de hierro, tres kilogramos cien gramos de madera y veintinueve kilogramos doscientos sesenta gramos de trapo de algodón existentes en los almacenes del Hospital Militar de esta Plaza procedentes del troceo y desbarate de ropas y efectos correspondientes á este servicio se convoca con aquel objeto por el presente á una subasta oral que tendrá lugar el día 23 de Septiembre próximo á las 10 del mismo en esta Comisaria de Guerra sita en la calle de San Sebastian número 1 bajo los precios límites de tres céntimos de peseta por cada kilogramo de hierro, veinticinco milésimas de peseta por cada kilogramo de madera y diez céntimos de peseta por cada kilogramo de trapo de algodón, y las condiciones de que el mejor postor al que se adjudiquen los expresados aprovechamientos ha de retirarlos de dichos almacenes tan pronto se le comuniquen la aprobación del remate satisfaciendo previamente su importe.

Mahón 26 de Agosto de 1904.—Miguel Carreras.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

INDICE correspondiente al mes de Agosto de 1904

GOBIERNO CIVIL

Hace público que debidamente autorizado para ausentarse de esta provincia, queda interinamente encargado del mando Superior civil de la misma el Secretario D. Ignacio Martínez de Campos. 5861

Publica extensa circular sobre formación de presupuestos adicionales. 5862

Id. relación de los individuos que durante el mes de Julio próximo pasado se han provisto de licencia para cazar. 5862

Manifiesta al Sr. Alcalde de Manacor queda autorizado para hacer unos pagos que interesa, fuera del turno que establece el R. D. de 23 de Diciembre de 1902 y R. O. de 28 de Enero de 1903. - 5862 y 5872

Hace público ha quedado constituido un nuevo municipio en Menorca con la denominación de «San Luis» formado con territorios segregados del de Mahón. 5864

Anuncia haber dispuesto que el día 12 del actual se dé principio en el partido de Manacor á la comprobación de pesos, medidas y aparatos de pesar. 5864

Manifiesta haber remitido á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Jaime J. Martorell y cuatro Concejales más del Ayuntamiento de Pollensa contra una resolución de este Gobierno. 5864

Publica extensa circular recordando á los Ayuntamientos que el día 15 del próximo mes de Septiembre deben estar presentados los presupuestos ordinarios para el año 1905. 5865

Id. aprobados los presupuestos de Ingresos y Gastos de las Cárceles de los partidos de Palma, Manacor é Ibiza para el próximo año de 1905. 5865

Manifiesta haber presentado don Gabriel Ribot y Ribot una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Petra. 5867

Recuerda á los Sres. Alcaldes la remisión de la cuenta del segundo trimestre del corriente año, que han debido rendir los Depositarios. 5868

Encarga la busca y captura del soldado desertor del regimiento infantería de Baleares n.º 1 Sebastian Beltran Figuerola. 5868

Hace público, para sus efectos, haber solicitado D. Miguel Carbonell Gual vecino de la villa de Maria, el aprovechamiento de las aguas del torrente de Banderola, con destino á fuerza motriz para un molino harinero. 5869

Abre una información pública durante 30 dias con motivo de haber solicitado D. Antonio Bibiloni y Compañía la concesión necesaria para la instalación del alumbrado eléctrico en Inca, Selva, Caimari y Mancor. 5869

Hace público, á fin de evitar desgracias, que parte de las fuerzas del regimiento infantería de Baleares n.º 1 se ejercitarán en la instrucción de tiro al blanco en las inmediaciones de la Torre d'en Pau el día 25 del actual. 5869

Publica circular encargando á los Sres. Alcaldes convoquen las Juntas de Reformas sociales, como Presidentes de ellas, á fin de dar cumplimiento y

aplicación á la Ley y Reglamento regulando el descanso dominical. 5871

Manifiesta haber presentado don Miguel Santandreu Vadell una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Petra. 5871

Hace público que debiendo levantarse el día 1.º de Septiembre la veda establecida para la caza en general, encarga á la Guardia civil, forestal y guardas jurados hagan cumplir las prevenciones de la ley. 5872

Publica relación de los propietarios de las fincas que se intentan expropiar en la villa de Lluchmayor para el ensanche de la Plaza Mayor de dicha población. 5872

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Alicante y el Juez de Instrucción de Villena. 5861

Real orden sobre colegiación de los Agentes de negocios. 5862

Real decreto declarando mal suscitada una competencia promovida entre el Gobernador de Albacete y el Juez de Instrucción de La Roda. 5866

Otro declarando oficial el Censo del ganado caballar y mular de España formado por la Junta encargada de la ejecución del mismo. 5869

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

La Dirección general de Prisiones publica concurso para la provisión de plazas de Practicantes de Medicina. 5861

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real decreto creando el Colegio general militar. 5861

Real orden convocando á exámenes para ingreso en dicho Colegio militar. 5861

Otra resolutoria de una consulta promovida por el Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos sobre el abono de devengos á las clases é individuos de tropa en expectación de retiro ó ingreso en Inválidos. 5862

MINISTERIO DE HACIENDA

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas publica circular determinando la clase de cédula personal que corresponde á los militares de la escala de reserva creada por las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902. 5860

Ley referente al ingreso y ascenso en la Administración del Estado de los funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda. 5862

Real orden relativa al pago del franqueo de los periódicos por medio de conciertos. 5862

Ley disponiendo que las indemnizaciones por la venta de sus bienes á Corporaciones civiles ó eclesiásticas y establecimientos de beneficencia é instrucción se abonen en inscripciones de la Deuda perpétua interior al 4 por 100. 5868

Real orden dictando reglas para la aplicación de la anterior Ley. 5868

Otra autorizando á los fabricantes de naipes para recibir de sus clientes las existencias de

barajas que tengan sin timbrar en 31 del actual. 5869

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden disponiendo que la conferencia sobre Previsión popular se reuna en Madrid el 17 de Octubre próximo. 5860

Otra y reglamento para dicha conferencia ó conferencias que se celebren sobre Previsión popular. 5860

Otra sobre autorización para la celebración de espectáculos públicos. 5860

La Inspección general de Sanidad exterior hace público han ocurrido en varios puertos chinos algunos casos de peste bubónica. 5863

Real orden dictando las disposiciones á que ha de ajustarse la constitución, régimen y funcionamiento de las Juntas locales y provinciales de Reformas sociales. 5865

Ley sobre protección á la infancia. 5868

Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento para la aplicación de la ley de 31 de Marzo de 1904 sobre descanso en domingo. 5870

El Instituto de reformas sociales publica unas instrucciones é interrogatorio para la formación de una estadística de las huelgas y disensiones entre patronos y obreros. 5870

Real decreto redactando, en la forma que se expresa, los artículos 86 y adicional del reglamento de 9 de Junio de 1903 para el establecimiento y explotación del servicio telefónico. 5871

Real orden resolviendo que el momento al cual han de referirse las excepciones de los mozos alistados y sorteados un año despues de que la ley determina, es aquel en que habrían debido ser sorteados. 5871

La Inspección general de Sanidad exterior publica circular relativa á la recopilación de datos para dar comienzo á la estadística de morbilidad. 5872

La misma anuncia haberse declarado limpias las procedencias de la República de Chile por haber desaparecido la peste bubónica. 5872

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Exposición y R. D. suprimiendo en los Institutos los estudios elementales de Agricultura. 5863

Id. é id. referente á nombramiento y toma de posesión del Profesorado. 5864

Real orden disponiendo que en las facultades de Ciencias deje de darse la enseñanza de dibujo, y que en lo sucesivo los alumnos, para matricularse en los estudios de tercer año, presenten certificación de haber aprobado dicha asignatura en cualquier establecimiento oficial docente. 5869

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

Ley sobre caminos vecinales 5863

Otra modificando el art. 29 de la ley de Expropiación forzosa. 5863

La Dirección general de Obras públicas anuncia oposiciones para cubrir cincuenta plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas. 5864

Real orden invitando á las provincias que no tengan contra-

to con el Estado para la construcción de 200 kilómetros de caminos vecinales, á que lo soliciten ante la Dirección general de Obras públicas en el término de tres meses. 5866

Otra dictando reglas para determinar los caminos vecinales que, considerados como sin empezar, deben someterse á revisión. 5866

Ley referente á los ferrocarriles secundarios. 5867

Real orden sobre remisión de datos á la Comisión encargada de formar el plano de los ferrocarriles secundarios que hayan de ser subvencionados por el Estado. 5867

La Dirección general de Agricultura anuncia oposiciones para la provisión de 50 plazas del Cuerpo auxiliar facultativo de Montes. 5867

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica la distribución de fondos formada para el corriente mes. 5862

COMISION PROVINCIAL

Hace público que abierto el día 31 de Julio próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre, resultó, que las limosnas depositadas desde el día 13 del mismo mes ascendieron á 406'75 pesetas. 5865

Publica estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Junio último. 5865

Anuncia segunda subasta para el arriendo del Teatro principal de esta Ciudad. 5867

Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 5868

Id. estado de gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración durante el mes de Julio próximo pasado. 5872

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE BALEARES

Anuncia haber acordado cubrir las vacantes ocurridas en los escalafones generales de Maestros y Maestras de esta provincia. 5871

Id. que habiéndose creado una escuela graduada de niños en la villa de Alayor, han de proveerse dos auxiliares desde luego, interinamente. 5871

CUERPO NACIONAL

DE INGENIEROS DE MINAS

El Jefe del distrito de Baleares publica la cuenta de los ingresos y gastos del 2.º trimestre del corriente año referente al 5 p.º de los depósitos correspondientes á los registros de Minas. 5864

DISTRITO MINERO DE BALEARES

Anuncia que el día 20 del corriente mes y sucesivos tendrán lugar las demarcaciones de las minas que relaciona. 5862

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia que la sociedad «Unión española de explosivos» ha declarado cesantes á D. Pablo Alvarez Segovia y D. Alejandro Salmeon Lassa agentes en esta provincia. 5863

Publica el plan de aprovechamiento de los montes públicos de esta provincia á cargo del

Ministerio de Hacienda, formado para el próximo año forestal de 1904 a 1905 y pliego general de reglas facultativas. . . 5864
Anuncia el pago de la mensualidad corriente a la clase pasiva. 5871

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que el día 22 del actual tendrá lugar en la Administración Depositaria de Hacienda de Mahón, tercera subasta, de las obras de reparación en la falua «Vigilante» que presta servicio en aquel puerto a los carabineros veteranos. . . 5863
Hace público, para sus efectos, haber solicitado D. Francisco Pizá Barceló se le expida duplicado de un resguardo de depósito necesario de pesetas 498'30 que ha extraviado el imponente D. Benito Orfila Comellas. . . 5870

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Anuncia primera y segunda subasta para los días 21 y 31 del actual de varios productos maderables y leñosos procedentes de los restos de un remate caducado en el monte «La Victoria» de Alcudia. . . 5860
Publica el pliego de condiciones para las subastas de arrendamiento por cuatro años de cuatro predios procedentes del Santuario de Nuestra Señora de Lluch. . . 5861
Anuncia que el día 28 de los corrientes se verificará la subasta para el arrendamiento por dos años de la casa número 9, calle de Roservell, de la villa de Pollensa.—5862, 5865 y . . . 5870
Reclama de los Ayuntamientos y otras entidades que relaciona la remisión de las certificaciones del 1 p^o de pagos correspondientes al 2.º trimestre del año corriente. . . 5862
Publica extensa circular para realizar los cupos del impuesto de consumos respectivos al año natural próximo venidero de 1905. . . 5866
Requiere a los Ayuntamientos para que ingresen la parte de los cupos del impuesto de consumos correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio. . . 5867
Anuncia que el día 11 de Septiembre próximo tendrán lugar las subastas para el arrendamiento de cuatro predios procedentes del Santuario de Nuestra Sra de Lluch.—5867 y . . . 5870
Traslada una R. O. dictada en 23 de Julio último concediendo beneficios contributivos a los que dediquen terrenos a la siembra y cultivo del algodón. 5869
Publica circular dictando las reglas que deben tener presentes los Ayuntamientos en los trabajos preparatorios para la confección de los repartimientos de la contribución de inmuebles. . . 5869
Id. relación de los industriales del pueblo de Andraitx cuyas cuotas han sido declaradas fallidas. . . 5869
Id. edicto por el cual cita a Doña Catalina Aguiló Taronji y otros para que se personen en un expediente. . . 5870

TESORERIA DE HACIENDA

Hace público que terminado en 31 de Julio próximo pasado el periodo de cobranza voluntaria de las cédulas personales, dicta algunas prevenciones para la devolución de las sobrantes. . . 5860
Traslada una R. O. prohibiendo se expidan cédulas personales

en concepto de transeúntes sin que los interesados acrediten su personalidad y domicilio a fin de evitar se cometan abusos como el denunciado por el Patronato Real fundado para evitar la trata de blancas. . . 5860

Hace público que la empresa arrendataria de Consumos de esta Capital ha declarado cesante a D. Antonio Cañellas Coll agente recaudador ejecutivo del extrarradio y nombrado a D. Gabriel Salva Morey para dicho cargo. . . 5870
Anuncia que terminada la cobranza voluntaria de las contribuciones é impuestos correspondientes al tercer trimestre del corriente año, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas, sin recargo, hasta el 31 del actual, en las oficinas recaudatorias. . . 5870

COMISION DE EVALUACION

y repartimiento de la Contribución Territorial de Palma
Anuncia queda expuesto en la Secretaría de dicha Comisión el recuento general de Ganadería a la labor, existente en este término jurisdiccional. . . 5864
Hace público a efectos de reclamación haber solicitado don Francisco Garcias Moll y don Rafael Juan Roca se les exima del pago de la contribución de unas fincas sitas en el Arrabal de Santa Catalina. . . 5871

ADUANA DE PALMA

Anuncia subasta para el día 10 del próximo Septiembre de 104 sacos usados. . . 5871

INSTITUTO GEOGRAFICO

y Estadístico
El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos en esta Capital durante el mes de Julio próximo pasado. . . 5869

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

La Alcaldía de Palma hace saber que a instancia del mozo Miguel Rosselló Terrasa que debe ser incluido en el alistamiento para el reemplazo del año próximo, se ha instruido el oportuno expediente en averiguación del paradero de su padre. 5860
La misma publica en extracto las Cuentas generales del año 1903. . . 5860
Los Ayuntamientos de Artá y Capdepera anuncian tener de manifiesto al público el acuerdo referente a la demarcación del cauce del torrente llamado de «Son Asopa» ó «d'en Gelabert». . . 5860
Los de Lluchmayor, Costitx, Muro, Ibiza, Petra, Andraitx, Mercadal, Porreras, Sineu, Maria, San Juan, Bañalbufar, Selva, Esporlas, Sansellas y Santa Eugenia, anuncian quedar de manifiesto al público a efectos de reclamación las cuentas municipales del año 1903.—5860, 5861, 5862, 5864, 5865, 5866, 5867, 5868, 5869 y . . . 5872
Los de Costitx, Ferrerías, Muro, Alayor, Ibiza, Petra, Andraitx, Ciudadela, Mercadal, Porreras, Sineu, Maria, San Juan, Lluchmayor, Bañalbufar, Selva, Esporlas, Sta. Margarita, Sansellas y Sta. Eugenia, idem id. el presupuesto adicional al ordinario del corriente año.—5860, 5861, 5862, 5864, 5865, 5866, 5867, 5868, 5869, 5870 y . . . 5872
Los de Muro, Mercadal, Palma, Maria, Selva, Sineu, Ciudadela, Pollensa, San Juan, Ibiza y

Andraitx id. id. el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1905.—5861, 5864, 5867, 5868, 5869, 5871 y . . . 5872
La Alcaldía de Manacor hace saber que a instancia del mozo D. Mateo Truyol Rosselló que debe ser incluido en el alistamiento para el reemplazo del año próximo se ha instruido el oportuno expediente en averiguación del paradero de su hermano Lorenzo. . . 5861
El Ayuntamiento de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril último. . . 5861
El de Petra id. id. de los tomados durante los meses de Abril y Mayo id. . . 5861
El de Sta. Eugenia id. id. de los tomados durante el primer trimestre del corriente año. . . 5861
Los de Lloseta y Capdepera idem id. de los tomados durante el segundo id. del id. . . 5861
Los de Soller, Santañy, Villacarlos é Ibiza publican notas de gastos causados en obras hechas por administración.—5861, 5862, 5863 y . . . 5864
El de Ibiza publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo último. . . 5863
El de Montuiri anuncia queda de manifiesto al público el reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año. . . 5864
El de Palma id. id. la memoria, proyecto y presupuesto del nuevo paseo de frente a la Lonja aprobado por la Corporación. . . 5865
El mismo anuncia tener acordado abrir con carácter permanente una suscripción ó cuestación para la construcción de casas para regalar a familias pobres. . . 5865
La Alcaldía de id. convoca a la Junta Municipal para resolver lo oportuno respecto a los asuntos que relaciona. . . 5865
Los Ayuntamientos de Mercadal y Lloseta anuncian tener de manifiesto al público la tarifa de arbitrios, sobre los artículos no comprendidos en la general de consumos, para cubrir el déficit del presupuesto formado para el ejercicio de 1905.—5865 y . . . 5871
La Alcaldía de Mahon anuncia subasta para el derribo y reconstrucción de la casa n.º 32 de la calle de Isabel II propiedad de los Establecimientos de Beneficencia. . . 5867
Los Ayuntamientos de Estalenchs, Campos, La Puebla y Escorca publican extractos de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del corriente año. . . 5867
El de Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Mayo último. . . 5867
Los de Ciudadela, Sóller y Manacor id. id. de los tomados durante el mes de Junio id. . . 5867
El de Pollensa id. id. de los tomados durante el cuarto trimestre del año 1903. . . 5868
Los de Sineu y Son Servera id. id. de los tomados durante el segundo trimestre del año en curso. . . 5868
El de Palma anuncia tener de manifiesto al público el presupuesto ordinario de Ensanche para el año próximo venidero. 5869
El de Lluchmayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo último. . . 5869
El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta

pública de los solares edificables procedentes del derribo del baluarte llamado de Zanoquera. . . 5870
Los de Felanitx, Muro y Lluchmayor invitan a los cosecheros, fabricantes y demás para celebrar conciertos y en caso negativo, anuncian subastas para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos autorizados para el próximo año 1905.—5871 y . . . 5872
El de Muro anuncia quedar expuesto al público el plano aprobado para la alineación y rasante de varias de sus calles. 5871
Los de Sóller y La Puebla publican extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Julio último. . . 5871
El de Inca id. id. de los tomados durante los meses de Junio y Julio id. . . 5871
La Alcaldía de Palma hace público que D. Juan Coll y Compañía han manifestado haber sustituido la caldera y máquina de vapor que tenían en su fábrica, por un motor de gas de dos caballos de fuerza. . . 5872
El Ayuntamiento de Lluchmayor anuncia haber acordado contratar por subasta la adquisición de 2000 metros cúbicos de piedra machacada. . . 5872
El de Villa-Carlos publica extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del corriente año. . . 5872
Los de Artá, Ibiza, Maria, Santa Maria, Puigpuñent y Soller publican nota de los nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Julio próximo pasado. . . 5872

JUNTA DE REPRESENTANTES de los Ayuntamientos del partido judicial de Mahón

Anuncian haber acordado contratar en pública subasta las obras de construcción en el ex-claustro del Carmen, de un edificio para instalar el Juzgado de Instrucción y Tribunal del Jurado. . . 5861
Publican las condiciones para dicha subasta la cual tendrá lugar a los treinta días de publicado este anuncio. . . 5871

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Las de los Ayuntamientos de Santa Eulalia, Lloseta, Alaró, Campanet, Ferrerías, Artá, Mahón y Alayor, publican la cuenta de caja correspondiente al segundo trimestre del año en curso.—5860, 5861 y . . . 5866
La del Ayuntamiento de Palma publica el movimiento de caja ocurrido durante el mes de Julio del corriente año. . . 5865

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica edicto por el cual cita a los herederos ó causa-habientes de Martin Cladera Cladera para que se personen en los autos promovidos contra Cristóbal Comas Serra. . . 5861
Hace público a sus efectos que por parte del Ayuntamiento de San José de Ibiza se ha deducido recurso contencioso-administrativo contra una resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia. . . 5865
Anuncia los días señalados para dar comienzo a las sesiones del Tribunal del Jurado en el tercer cuatrimestre del corriente año. . . 5870
Publica los nombres de los individuos que deben formar dicho Tribunal en el id. del id. . . 5872

AUDIENCIA PROVINCIAL

- Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza á Francisco Matas Fiol procesado en causa sobre hurto. 5860
- Id. otra id. por la cual cita á Francisco Ruiz Gomila para que se presente á manifestar si ratifica el escrito presentado por su defensa. 5860
- Id. otra id. por la cual cita á José Gonzalez Alonso procesado en causa sobre hurto de una cartera con billetes de Banco. 5864

JUZGADOS

de primera Instancia y de Instrucción

- El de la Catedral por medio de cédula cita á un gitano llamado Antonio Mayas Castro para declarar en un sumario. 5860
- El mismo por medio de id. id. cita en legal forma á D. Juan Jaume vecino que fué de esta ciudad y de paradero ignorado. 5860
- El de Manacor expide certificación de una sentencia recaída contra los herederos y causa-habientes de Don Bartolomé Amengual y Llompart. 5860
- El de Mahón por medio de cédula emplaza á D.^a Margarita Fuster Codina y personas que se crean con derecho para oponerse á una declaración de pobreza. 5860
- El mismo cita para una Junta á los que fueren herederos ó causa-habientes de varios acreedores de D. Agustín José Carrió Martorell. 5861
- El de Inca por medio de cédula cita á Apolonia Seguí Fluxá para que comparezca en dicho Juzgado. 5862
- El de Manacor requiere á don Antonio Bannasar Alou y otros ó á sus herederos ó sucesores y á los causa-habientes del difunto D. Juan Valls de Padrinas Morey para que se personen en unos autos dentro el término de ocho días. 5863
- El de la Catedral por medio de cédula requiere á D. Mariano Ribera Blanco para que pague unos honorarios y adelantos á su procurador D. Nicolás Piña. —5863 y 5870
- El de Mahón por medio de id. emplaza á los parientes del alienado Pascual Rigo Jener para determinar si procede la reclusión definitiva en el Hospital de dementes de la provincia. 5863
- El de la Catedral requiere á los herederos desconocidos de don Juan Femenia Ribas para que satisfagan á D. Jaime Roig Moragues y á D.^a Catalina Moragues Amengual cierta cantidad 5864
- El de Ibiza saca á pública subasta una finca embargada á José Cardona Ribas (a) Chinchó. 5865
- El de Inca id. id. unas fincas propias del ejecutado Joaquín Gelabert Borrás. 5869
- El de Manacor id. id. por tercera vez y sin sujeción á tipo una finca embargada á Sebastian Serra Santandreu vecino de Santa Maria. 5869
- El de Inca por medio de cédula cita á los acreedores que acaso tenga el testador D. Pedro Simonet Rosselló para la formación del inventario de sus bienes. 5869
- El de Manacor cita para un expediente posesorio, á los hermanos Cortés y Picó ó á sus sucesores de ignorado paradero. 5871

- El de Mahón por medio de cédula notifica una providencia á José Serra Ramundi y se le hace saber el estado de autos de la finca que le fué embargada por si quiere intervenir en su avaluo y subasta. 5871
- El de Manacor anuncia la muerte sin testar de D.^a Maciana ó Matias Talladas Mesquida y llama á los que se crean con derecho á su herencia. 5872
- El de la Lonja cita á D. Miguel Amorós representante que fué de los Sres. Tomás, Abat y hermano del comercio de Novelda para que comparezca á declarar en una causa. 5872
- El mismo cita á un carretero que en la mañana del día 2 del corriente mes, cruzó por el sitio denominado Cuatro Campanas y presencié el siniestro del trenvia de carga de los Ferrocarriles de Mallorca, para que comparezca en dicho Juzgado. 5872

JUZGADOS MUNICIPALES

- El de Mahón publica el fallo de una sentencia condenando al denunciado sobre maltrato de obra y de palabra, á José Villalonga, á la pena de cinco días de arresto y pago de costas. 5860
- El de Binesalem cita á los herederos ó sucesores del finado Pedro Juan Vicens Guasp, á los de Miguel Llabrés Verd, Maria Verd Llabrés y Magdalena Lladó Quintana y á los de Andrés Villalonga Verd. 5862
- El de Sta. Margarita cita á los id. id. de Bartolomé Monjo y Francisca Ana Vives. 5863
- El de la Lonja saca á pública subasta varios muebles y semovientes embargados á D. José Garau Llabrés. 5864
- El de Sansellas cita y emplaza á los herederos de Miguel Gelabert Oliver y á los de Margarita Mut Gomila é hijos de ésta. 5865
- El de Sineu id. id. á los herederos de Rafael Fontirroig Capó. 5866
- El de Andraitx cita para un juicio á Rafael Pujol Enseñat. 5866
- El de la Catedral notifica el fallo de una sentencia al demandado Pedro José Mora Meliá alias Baco, sus herederos ó causa-habientes. 5868
- El mismo cita á Francisco Estrellas Tortella ó sus herederos para el día 27 del actual. 5868
- El de la Lonja saca á pública subasta una finca perteneciente á D.^a Francisca Arbona Campomar. 5868
- El de Buger cita y emplaza á los herederos de Martín Ignacio Sastre Rebasá. 5868
- El de Petra id. id. á Isabel y Barbara Sureda Ribot y Bernardino Darder Martí ó sus herederos y otros. 5869
- El de La Puebla id. id. á los que se crean con derecho á una finca propiedad de Margarita Cañellas Compañy. 5871

JUECES INSTRUCTORES

- El de la Comandancia de Marina de Menorca cita, llama y emplaza á Juan Cabanas Avelleiza, cabo de mar licenciado, sumariado por varios hurtos, para que comparezca en dicho Juzgado. 5860
- El de la plaza de Ceuta id. id. al confinado Juan Guasch Suau. 5861
- El de la Comandancia de Marina de esta provincia id. id. á Da-

- mian Más Valls condenado en causa sobre contrabando de tabaco. 5863
- El del distrito de Alcudia id. id. á los tripulantes y propietarios de un laud y tabaco aprehendido en la costa de dicho distrito. 5863
- El de la Comandancia de Marina de Barcelona id. id. por última vez al marinero procesado Melchor Serra. 5867
- El del distrito de Alcudia id. id. á los tripulantes y propietarios de un bote apresado por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en la bahía de Pollensa. 5869
- El mismo id. id. al procesado Gabriel Cerdá Alemany. 5871
- El del regimiento infantería de Baleares n.º 1, id. id. al soldado desertor de dicho cuerpo Sebastian Beltran Figuerola. 5871
- El de la Comandancia de Marina de Barcelona id. id. por última vez á cinco marineros procesados por el delito de contrabando. 5871

FISCALIAS DE MARINA

- El de la Comandancia de Marina de esta provincia cita, llama y emplaza á varios individuos naturales de Santañy y patron y tripulantes del falucho «Francisca» apresado con tabaco de contrabando para que se presenten delante su autoridad. 5861
- El mismo id. id. á D. Pablo Figuerola Serret, piloto que fué del bergantín goleta «Sebastiano» natural de Barcelona. 5862
- El mismo id. id. á D. Bernardo Garau Cánaves, representante del dueño de la polacra goleta nombrada «Josefina». 5863

COMANDANCIA DE MARINA

- de Ibiza*
- Hace público para sus efectos que se trata de establecer una almadra de buche de aguas en Santa Eulalia. 5866

COMANDANCIA

- DE LA GUARDIA CIVIL**
- Anuncia subasta para la enajenación del fiemo que producen los caballos del puesto de esta Capital y el Terreno en el término de cuatro años. 5861
- Id. id. para la venta de escopetas ocupadas á infractores á la ley de caza. 5867

COMISIONES LIQUIDADORAS

- La del tercer batallón artillería de Plaza publica relación nominal de los individuos pertenecientes á este disuelto batallón que tienen terminados sus ajustes y pueden solicitar el pago de sus alcances. 5861

COMISARIAS DE GUERRA

- La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de su Hospital. 5863
- La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. 5867
- La misma manifiesta lo mismo para el servicio de sus Factorías. 5867
- La de la plaza de Palma manifiesta lo mismo. 5871
- La de la plaza de Mahón anuncia subasta oral para la venta de material inútil existente en

- los almacenes del Hospital militar de dicha plaza. 5872
- FACTORIAS MILITARES**
- Las de Mahón publican relación de las compras de artículos de consumo verificadas durante el corriente mes. 5867
- UNIVERSIDAD DE BARCELONA**
- Anuncia que desde el 16 al 31 del corriente mes estará abierta la matrícula de enseñanza no oficial. 5864
- INSTITUTO GENERAL Y TECNICO**
de Mahón
- Anuncia que la matrícula ordinaria de enseñanza oficial para el curso de 1904-1905 estará abierta durante el mes de Septiembre próximo. 5867
- ESCUELA DE ARTES É INDUSTRIAS**
y Bellas Artes
- Anuncia que desde el día 1.º de Septiembre próximo quedará abierta la matrícula oficial de los estudios que se enseñan en dicho Establecimiento. 5863
- ESCUELA NORMAL SUPERIOR**
de Maestras
- Anuncia que durante la 2.ª quincena del corriente mes, se admitirán las solicitudes de las aspirantes á Maestras que deseen probar asignaturas libremente y la matrícula oficial para el curso próximo se verificará durante la 2.ª quincena de Septiembre próximo. 5863
- ADMINISTRACION DE CONSUMOS**
en arriendo de Palma
- Hace saber á los vecinos y habitantes del Extrarradio que la recaudación continuará abierta en la caseta del Fielato, de lo que fué Puerta Pintada hasta el día 15 del próximo mes de Septiembre. 5871
- RECAUDADORES EJECUTIVOS**
de Contribuciones é Impuestos
- El de la 1.ª zona de Palma dicta providencia declarando el apremio de segundo grado contra morosos por rustica y urbana en el pago del 2.º trimestre del corriente año. 5861
- El de la zona de Manacor dicta igual providencia contra morosos por id. en el pago del 1.º y 2.º id. del id.—5862 y 5863
- El de la zona de Inca anuncia subastas de cuatro fincas rusticas sitas en el término municipal de Binisalem. 5867
- El de la 1.ª Zona de Palma idem de una finca sita en la calle de San Magin del Arrabal de Santa Catalina. 5869
- SALINERA ESPAÑOLA**
- Publica los números de las 16 obligaciones hipotecarias que deben ser amortizadas en 1.º de Septiembre próximo. 5869
- CAJA DE AHORROS**
- Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES**
- Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Septiembre de 1903. 5870

